

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 3527

Número de Repertorio: 8369

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiséis de Diciembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3527 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1718315060	ROSETO MERA MONICA ALEJANDRA	COMPRADOR
1718315052	ROSETO MERA JORGE DAVID	COMPRADOR
0992584025001	PAINTECUADOR S.A.	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1160114000	49438	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 26 diciembre 2023

Fecha generación: martes, 26 diciembre 2023

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 7 9 8 4 2 V T V 0 V 4 4





1. **PROPOSED PROJECT:** The proposed project is a new 100-unit apartment building located at 1234 Main Street, City of Los Angeles, California. The project is owned by ABC Properties, Inc. and is being developed by DEF Construction Co. The project is a multi-story building with a total floor area of approximately 10,000 square feet. It will include a mix of studio, one-bedroom, and two-bedroom units. The building will also feature a common area with a lounge, kitchen, and dining area. The project is expected to be completed by the end of 2023.

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA


 NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1

2

3 rio.-

4

5 NUMERO: 20231308006P04383

6 FACTURA: 002-003-000066167

7

8

COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

9

10

OTORGADA POR:

11

LA COMPAÑÍA PAINTECUADOR S.A.

12

A FAVOR DE LOS SEÑORES:

13

ING. JORGE DAVID ROSERO MERA Y ARQ.

14

MÓNICA ALEJANDRA ROSERO MERA

15

CUANTIA: \$ 2'700,000.00 USD

16

DI 2 COPIAS

17 En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón Manta, República del

18 Ecuador, hoy día **MIÉRCOLES VEINTE (20) DE DICIEMBRE DEL AÑO**

19 **DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, ante mí, **Doctor JOSÉ LUIS**

20 **FERNANDO VÉLEZ CABEZAS, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL**

21 **CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y

22 conocimiento: Por una parte, el señor **SANTIAGO RAMÓN LLADO**

23 **HOLGUÍN**, de estado civil casado, en representación de la compañía

24 **PAINTECUADOR S.A.**, en calidad de **PRESIDENTE**, conforme consta

25 del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, y a

26 quien se denominará "LA PARTE VENDEDORA"; el compareciente es

27 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en

28 tránsito por esta ciudad de Manta; por otra parte, los señores Ing.





1 **JORGE DAVID ROSERO MERA**, de estado civil soltero, y Arq.
2 **MÓNICA ALEJANDRA ROSERO MERA**, de estado civil casada con
3 capitulaciones matrimoniales, ambos por sus propios y personales
4 derechos, y a quienes en adelante se les denominará como "LOS
5 COMPRADORES"; los comparecientes son de nacionalidad
6 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, en
7 tránsito por esta ciudad de Manta; todos legalmente hábiles y capaces,
8 que de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos
9 de identificación, y a su petición ingreso a validar los mismos al Sistema
10 Nacional de Identificación Ciudadana, cuyos documentos emitidos, y
11 las copias certificadas de los demás documentos se adjuntan como
12 habilitantes a este instrumento; advertidos que fueron los
13 comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura por mí el
14 Notario, así como examinados que fueron en forma aislada y separada,
15 de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción,
16 amenazas, temor reverencial, me solicitan elevar a escritura pública el
17 contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que
18 transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de
19 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste
20 el siguiente contrato: Escritura de Compraventa, que se otorga al tenor
21 de las estipulaciones que se expresan a continuación: **CONTRATO DE**
22 **COMPRAVENTA.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a
23 la celebración del presente contrato, **A)** el señor **SANTIAGO RAMON**
24 **LLADO HOLGUIN**, de estado civil casado, en representación de la
25 compañía **PAINTECUADOR S.A.**, en calidad de **PRESIDENTE**,
26 conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento
27 habilitante, para los efectos de este contrato, se podrá denominar la
28 "PARTE VENDEDORA"; y, **B)** el señor **JORGE DAVID ROSERO**



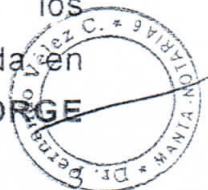


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 **NERA**, soltero, por sus propios y personales derechos; y, la señora
2 **MONICA ALEJANDRA ROSERO NERA**, por sus propios y personales
3 derechos, casada, con capitulaciones matrimoniales, según consta del
4 documento adjunto; a quienes en adelante se les denominará con la
5 "PARTE COMPRADORA". Los comparecientes son de nacionalidad
6 ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse,
7 quienes libre y voluntariamente, convienen en celebrar el presente
8 contrato sujeto a las siguientes cláusulas: **SEGUNDA.-**
9 **ANTECEDENTES.- A)** La compañía **PAINTECUADOR S.A.**, es
10 propietaria del inmueble denominado: **UNIFICACIÓN DE CUATRO**
11 **LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN UMIÑA**
12 **II DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA, QUEDANDO ESTOS**
13 **BIENES UNIDOS ENTRE SI FORMANDO UN SOLO CUERPO**
14 **CIERTO Y TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS NORTE:**
15 **(ATRÁS), 49,80 METROS -PLAYA DEL MAR. SUR (FRENTE) 50,35**
16 **METROS AVENIDA NÚMERO TRES, ESTE (COSTADO IZQUIERDO),**
17 **59,69 METROS, CALLE PÚBLICA Y OESTE (COSTADO DERECHO),**
18 **61,00 METROS. SEÑOR GONZALO LOAIZA. CON UNA SUPERFICIE**
19 **TOTAL DE 2.978.45M2, UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN UMIÑA**
20 **II DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI.**
21 **B)** Adquirido mediante compraventa hecha a la compañía
22 **INMOBILIARIA RICAJOTI S.A.**, según consta de la escritura pública
23 otorgada ante la notaria cuarta del Cantón Manta, Abogada Eisy
24 Cedeño Menéndez, el día doce (12) de diciembre del año dos mil
25 catorce (2014), debidamente inscrita el diez (10) de enero del año dos
26 mil quince (2015).- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los
27 antecedentes expuestos, la "PARTE VENDEDORA", vende y da en
28 perpetua enajenación, como cuerpo cierto, en favor del señor **JORGE**





1 **DAVID ROSERO MERA**, soltero, por sus propios y personales
2 derechos; la señora **MONICA ALEJANDRA ROSERO MERA**, por sus
3 propios y personales derechos, casada, con capitulaciones
4 matrimoniales, según consta del documento adjunto, el inmueble
5 denominado como: **UNIFICACIÓN DE CUATRO LOTES DE**
6 **TERRENOS UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN UMIÑA II DE LA**
7 **PARROQUIA Y CANTÓN MANTA, QUEDANDO ESTOS BIENES**
8 **UNIDOS ENTRE SI FORMANDO UN SOLO CUERPO CIERTO Y**
9 **TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS NORTE: (ATRÁS),**
10 **49,80 METROS -PLAYA DEL MAR. SUR (FRENTE) 50,35 METROS**
11 **AVENIDA NÚMERO TRES, ESTE (COSTADO IZQUIERDO), 59,69**
12 **METROS, CALLE PÚBLICA Y OESTE (COSTADO DERECHO), 61,00**
13 **METROS, SEÑOR GONZALO LOAIZA. CON UNA SUPERFICIE**
14 **TOTAL DE 2.978.45M2, UBICADOS EN LA URBANIZACIÓN UMIÑA**
15 **II DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI.-**
16 **CUARTA: PRECIO.-** El precio convenido por la venta de los Inmuebles
17 objeto de este contrato es la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS**
18 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100**
19 **(\$2'700.000.00)**, que son cancelados por la PARTE COMPRADORA a
20 la PARTE VENDEDORA, de la siguiente manera: **A)** El valor de **DOS**
21 **MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS**
22 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (\$ 2'570,000.00 USD)**,
23 que han sido previamente cancelados mediante cheques y
24 transferencias bancarias; y, **B)** El saldo, esto es la cantidad de **CIENTO**
25 **TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**
26 **(\$130,000.00 USD)**, que serán cancelados a la firma de la presenta
27 escritura pública, mediante cheque certificado, valores que la PARTE
28 VENDEDORA declara haber recibido a conformidad, sin tener reclamo



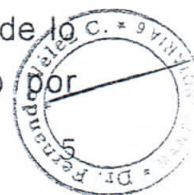


NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 alguno que formular ni en el presente ni en el futuro por este concepto
2 **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** La PARTE VENDEDORA
3 transfiere a favor de la "PARTE COMPRADORA", el dominio y posesión
4 del inmueble enajenado, con todos sus usos, costumbres, entradas,
5 salidas, derechos y servidumbres tanto activas como pasivas que les
6 son anexos; así como todo aquello que se considere inmueble por
7 destinación, incorporación o naturaleza de acuerdo al Código Civil
8 ecuatoriano, obligándose la "PARTE VENDEDORA" al saneamiento por
9 evicción de conformidad con la Ley.- **SEXTA: GASTOS.-** Todos los
10 gastos que demande la celebración, otorgamiento e inscripción de la
11 presente escritura pública de compraventa, serán de cuenta de la
12 "PARTE COMPRADORA", a excepción del impuesto a la plusvalía o
13 utilidad y obras en el Distrito, que en caso de establecerse será
14 cancelado por la "PARTE VENDEDORA".- **SÉPTIMA:**
15 **DECLARACIONES.-** UNO) CUERPO CIERTO, GRAVÁMENES Y
16 SANEAMIENTO.- No obstante de haberse determinado superficie y
17 linderos en esta compraventa del bien inmueble, se establece que
18 éste se vende como CUERPO CIERTO. Conformes las partes con el
19 precio pactado, la "PARTE VENDEDORA" transfiere a favor de la
20 "PARTE COMPRADORA" el dominio y posesión del bien inmueble
21 antes descrito, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres,
22 servidumbres y más derechos anexos, sin reserva de ninguna
23 naturaleza, aceptando la "PARTE COMPRADORA", la venta y
24 transferencia del dominio por estar hecha en seguridad de sus
25 intereses. La "PARTE VENDEDORA", declara que sobre el inmueble
26 no pesa gravamen. Al efecto se agrega el correspondiente certificado
27 conferido por el señor Registrador de la Propiedad. Sin perjuicio de lo
28 señalado, la "PARTE VENDEDORA" se obliga al saneamiento por





1 evicción de conformidad con la Ley. DOS) ORIGEN DE LOS FONDOS.-
2 La "PARTE COMPRADORA" declara que los recursos con que se
3 pagan y se entregan por el precio pactado por la compra de los bienes
4 materia del presente contrato no provienen de ninguna actividad ilegal
5 o ilícita relacionada o vinculada con la producción, comercialización y/o
6 tráfico ilícito de sustancias psicotrópicas o estupefacientes. En tal
7 sentido, exime a la "PARTE VENDEDORA", de toda responsabilidad
8 respecto de la veracidad de la información de la declaración que
9 efectúa, así como de cualquier responsabilidad que pudiere generarse
10 en caso de que la misma sea declarada falsa produciendo daños y
11 perjuicios a terceros. **OCTAVA: INSCRIPCIÓN.-** Cualquiera de las
12 partes por sí o por interpuesta persona quedan facultados para solicitar
13 y obtener la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad
14 del cantón Manta.- **NOVENA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS,**
15 **JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Para todos los efectos legales que
16 se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su
17 domicilio la ciudad de Quito, a cuyos Jueces Competentes se someten
18 y a las disposiciones pertinentes del Código Orgánico General de
19 Procesos.- **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes contratantes
20 manifiestan que aceptan el total contenido de las cláusulas que
21 anteceden, por estar otorgadas en seguridad de sus mutuos intereses.
22 Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de
23 estilo necesarias para la validez de este instrumento".- **(HASTA AQUÍ**
24 **LA MINUTA).** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma
25 que se encuentra firmada por la Abogada María Cristina Chérrez,
26 portadora de la matrícula profesional número diecisiete guion dos mil
27 diecinueve guion cuatro cero cero del Foro de Abogados de Pichincha.-
28 Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908783772

Nombres del ciudadano: LLADO HOLGUIN SANTIAGO RAMÓN

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 12 DE OCTUBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONS ZEVALLOS MURIEL MARIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2002

Datos del Padre: LLADO FERRER SANTIAGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: HOLGUIN ZURITA GINA DEL ROCIO

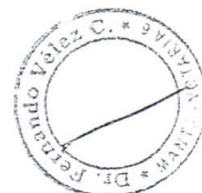
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 234-950-06321



234-950-06321

Ing. Carlos Echeverría
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en, 11 fojas útiles.

Manta,

20 DIC 2023

Dr. Fernando Vaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718315052

Nombres del ciudadano: ROSERO MERA JORGE DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ROSERO GUTIERREZ JORGE OLIVER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERA ROSERO MONICA MERCEDES

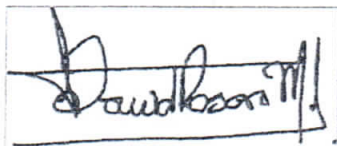
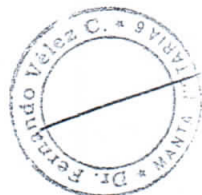
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 230-949-86675



230-949-86675

Ing. Carlos Echeverría

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR

Copyright © 2006 John Wiley & Sons, Ltd.



APPELADOS
ROSEIRO
MERA
NOMBRES
JORGE DAVID
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
05 DIC 1988
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
FIRMA DEL TITULAR

NUI.1718315052

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
048035128
FECHA DE VENCIMIENTO
12 ENI 2033

NALCAN
072951

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ROSERO GUTIERREZ JORGE OLIVER
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MERA ROSERO MONICA MERCEDES
 ESTADO CIVIL
 SOLTERO

CÓDIGO CARTÃO
V333E1772
TPO CAMPO A+

DEMANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 12 ENE 2023

F. M. 1997
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0480351285<<<<<1718315052
8812050M3301122ECU<SI<<<<<<<1
ROSERO<MERA<<JORGE<DAVID<<<<<<



CERTIFICADO de VOTACION
1980-1987

11-22-2017 07:04:12 AM

ROSE RO MERA JORGE DAVID

45586123

171315292



10-11-2013

2502-2503

1713315052

PHENOL - PHENOL

© 2005 Blackwell Publishing Ltd

134°C 500

19AGU172

2028

2005 MASCOLO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta,

20 DEC 2023

Dr. Fernando Viteri Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN CIUDADANÍA

APELLIDOS

ROSETO

NERA

NOMBRES

MONICA ALEJANDRA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

01 MAR 1992

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA QUITO

SANTA PRISCA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

043336072

FECHA DE VENCIMIENTO

23 NOV 2032

NAT/ CAN

361606



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ROSETO GUTIERREZ JORGE OLIVER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

NERA ROSETO MONICA MERCEDES

ESTADO CIVIL

SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR

E3343V2222

TIPO SANGRE O+

DONANTE

SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO 23 NOV 2022

FALCON

DIRECTOR GENERAL



NUL1718315060

I<ECU0433360724<<<<<1718315060
9203011F3211234ECU<SI<<<<<<<6
ROSETO<NERA<<MONICA<ALEJANDRA<

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

Manta,

20 DIC 2023

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL

N° 17060897

Periodo de Vigencia

Desde: 16 de octubre del 2023

Hasta: 13 de enero del 2024

Al ciudadano/a: **ROSETO MERA MONICA ALEJANDRA**, portador/a de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 1718315060; se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, por no haber sufragado en las "Elecciones Presidenciales, Legislativas Anticipadas 2023 y Consultas Populares: Yasuni y Chocó Andino - Segunda Vuelta", efectuadas el 15 de octubre del 2023; este documento es **VÁLIDO POR 90 DÍAS** a partir del 16 de octubre del 2023, que puede ser presentado en cualquier trámite público o privado y sustituye al Certificado de Votación durante el periodo de vigencia.

La emisión de este certificado no exime el pago de multas por no haber sufragado, integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, por no asistir a capacitarse para conformar la Junta Receptora del Voto.



Cod: 24T70462K7

SANTIAGO
VALLEJO
VÁSQUEZ

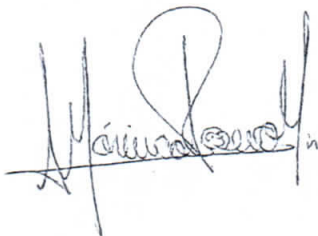
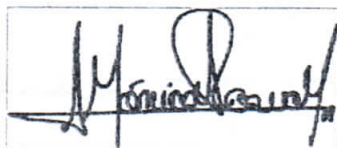
Abg. Santiago Vallejo Vásquez MSc.
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Fecha de emisión: 25 de octubre de 2023



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718315060

Nombres del ciudadano: ROSERO MERA MONICA ALEJANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ CASTRO KEVIN ANDRES

Fecha de Matrimonio: 6 DE NOVIEMBRE DE 2023

Datos del Padre: ROSERO GUTIERREZ JORGE OLIVER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERA ROSERO MONICA MERCEDES

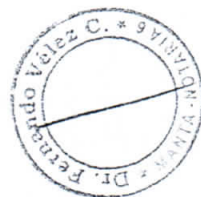
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 238-966-21976



238-966-21976

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° 102023-103264

Manta, viernes 27 octubre 2023



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PAINTECUADOR S.A.** con cédula de ciudadanía No. **0992584025001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

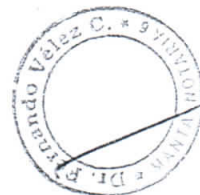
*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 27 noviembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1104165592DJV9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

49438

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23032082
Certifico hasta el día 2023-10-27:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1160114000
Fecha de Apertura: sábado, 10 enero 2015
Información Municipal:
Dirección del Bien: URBANIZACION UMIÑA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Unificación de Cuatro Lotes de terrenos ubicados en la Urbanización Umiña II de la Parroquia y Cantón Manta, quedando estos bienes unidos entre su formando un solo cuerpo cierto y tiene los siguientes medidas y linderos

NORTE: (ATRÁS), 49,80 metros -Playa del mar.

SUR (FRENTE) 50,35 metros Avenida número tres,

ESTE (COSTADO IZQUIERDO), 59,69 metros, calle pública y

OESTE(COSTADO DERECHO), 61,00 metros, Señor Gonzalo Loaiza.

Con una superficie total de 2.978.45M2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS	32 sábado, 10 enero 2015	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	123 sábado, 10 enero 2015	1	1
COMPRA VENTA	CESIÓN DE DERECHOS	122 sábado, 10 enero 2015	2345	2362
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIER. ANTICR. PROHI. VOLUN. DE ENAJENAR, GRAV. Y ARREN.	605 jueves, 13 julio 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[1 / 4] HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS

Inscrito el: sábado, 10 enero 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 diciembre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y ANTICRESIS ubicado en la Urbanización Umiña II de la Parroquia y Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 32

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 203

Folio Final : 1





Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO BOLIVARIANO C.A.	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	COMPAÑIA PAITECUADOR S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[2 / 4] COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Inscrito el: sábado, 10 enero 2015

Número de Inscripción : 123

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 202

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 diciembre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN Por una parte la Compañía Paintecuator S.A. debidamente representado por su Gerente General el Señor Sebastian Gabriel Llado Holguin . la Compañía Paintecuator S.A. adquiere los siguientes lotes de terreno PRIMERO LOTE : ubicado en la Urbanización Umiña II de la Parroquia y Cantón Manta con una area de Mil doscientos veinte metros cuadrados. Medidas y linderos fisicos segun Autorización numero 01952838 otorgada el 10 de Septiembre de 2014 por el Departamento de planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta . con una area 1.182,72 metros cuadrados. SEGUNDO LOTE : ubicado en la Urbanización Umiña II de la Parroquia y Canton Manta. con una area de Seiscientos diez metros cuadrados cincuenta decimetros cuadrados. Medidas y linderos fisicos segun Autorización numero 01962838 otorgada el 10 de Septiembre de 2014 por el Departamento de planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta con una area de 594,77 metros cuadrados. TERCER LOTE : ubicado en la Urbanización Umiña II de la Parroquia y Canton Manta. con una area total Seiscientos catorce metros cuadrados . Medidas y linderos fisicos segun Autorización numero 01972838 otorgada el 10 de Septiembre de 2014 por el Departamento de planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta con una area de 598,57 metros cuadrados. CUARTO LOTE : ubicado en la Urbanización Umiña II de la Parroquia y Canton Manta. con una area total Seiscientos dieciocho metros cuadrados . Medidas y linderos fisicos segun Autorización numero 01982838 otorgada el 10 de Septiembre de 2014 por el Departamento de planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta con una area de 602,37 metros cuadrados. UNIFICACION de los citados terrenos de la Compañía Paintecuator S.A. quedando estos bienes Unidos entre si formando un solo cuerpo cierto. con una superficie total de 2.978,45 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA PAITECUADOR SA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	APPENZAUSER VOIGT RICARDO OLIVER	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA RICAJOTI S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	ANDRADE GRIJALVA TANIA KARINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DE GENNA BOWEN JUAN CARLOS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	RODRIGUEZ CEVALLOS MARIA VICTORIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	APPENZAUSER VOIGT CAROLINA TERESA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	APPENZAUSER VOIGT JORGE ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[3 / 4] CESIÓN DE DERECHOS

Inscrito el: sábado, 10 enero 2015

Número de Inscripción : 122

Folio Inicial: 2345

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 201

Folio Final : 2362

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 diciembre 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CESION DE DERECHOS DE PROMESA DE COMPRAVENTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CEDENTE	COMPAÑIA EMPRENIEN SA	NO DEFINIDO	MANTA
CESIONARIO	COMPAÑIA PAITECUADOR SA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 4] CANCELACION DE HIPOTECA ABIER. ANTICR. PROHI. VOLUN. DE ENAJENAR, GRAV. Y ARREN.

Inscrito el: jueves, 13 julio 2023

Número de Inscripción : 605

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4207

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINCUAGESIMO OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 junio 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR, GRAVAR Y ARRENDAR Unificación de Cuatro Lotes de terrenos ubicados en la Urbanización Umiña II de la Parroquia y Cantón Manta, quedando estos bienes unidos entre su formando un solo cuerpo cierto. Con una superficie total de 2.978.45M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO BOLIVARIANO C.A.		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	PAINTECUADOR S.A.		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-10-27

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LOOR QUIROZ MERLY VANESSA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23032082 certifico hasta el día 2023-10-27, la Ficha Registral Número: 49438.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

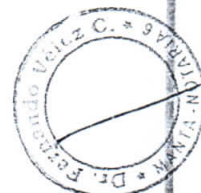
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 3 3 0 8 3 S Y J G D 9



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 052023-092849

Nº ELECTRÓNICO : 226984



Fecha: 2023-05-30

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-16-01-14-000

Ubicado en: URBANIZACION UMIÑA AVENIDA 3

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 2978.45 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0992584025001	COMPAÑIA-PAINTECUADOR S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2,352,379.81

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 2,352,379.81

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES 81/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

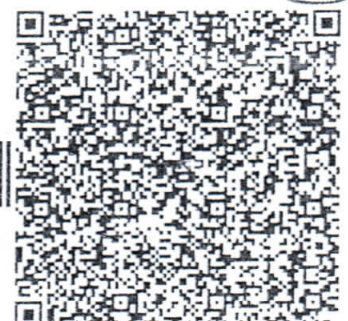
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



193701GRYD52A

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-10-27 12:40:14



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/192303

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 30/10/2023

Por: 19,787.97

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 30/10/2023

Contribuyente: PAINTECUADOR S.A.

Tipo Contribuyente: SOCIEDAD | EMPRESA DE ECONOMIA MIXTA

Identificación: Ruc 0992584025001 **Teléfono:** 0980478584 **Correo:** swan_75inju@hotmail.com

Dirección: URBANIZACION UMIÑA II y NULL

Detalle:

VE-477956



Base Imponible: 1911034.75

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PAINTECUADOR S.A.

Identificación: 0992584025001 **Teléfono:** 0980478584

Correo: swan_75inju@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: ROSERO MERA JORGE DAVID

Identificación: 1718315052 **Teléfono:** 0997844092

Correo: davidrosero@constructorarosero.com

Detalle:

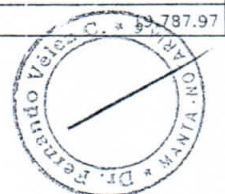
PREDIO:	Fecha adquisición: 10/01/2015				
	Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
	1-16-01-14-000	2,352,379.81	2978.45	URBANIZACIONUMINA AVENIDA3	2,700,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	19,787.97	0.00	0.00	19,787.97
Total=>		19,787.97	0.00	0.00	19,787.97

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	2,700,000.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	788,965.25
DIFERENCIA BRUTA	1,911,034.75
MEJORAS	347,620.19
UTILIDAD BRUTA	1,563,414.56
AÑOS TRANSCURRIDOS	683,993.87
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	879,420.69
IMP. CAUSADO	19,786.97
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	19,787.97





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/192302
DE ALCABALAS**

Fecha: 30/10/2023

Por: 35,100.00

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 30/10/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-377956



Tradente-Vendedor: PAINTECUADOR S.A.

Identificación:
0992584025001

Teléfono: 0980478584

Correo: swan_75inju@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: ROSERO MERA JORGE DAVID

Identificación: 1718315052 **Teléfono:** 0997844092

Correo:
davidrosero@constructorarosero.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 10/01/2015

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-16-01-14-000	2,352,379.81	2978.45	URBANIZACIONUMINA AVENIDA3	2,700,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	27,000.00	0.00	0.00	27,000.00
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	8,100.00	0.00	0.00	8,100.00
Total=>		35,100.00	0.00	0.00	35,100.00

Saldo a Pagar



N° 112023-104032

Manta, miércoles 08 noviembre 2023



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-16-01-14-000 perteneciente a COMPAÑIA PAINTECUADOR S.A. con C.C. 0992584025001 ubicada en URBANIZACION UMIÑA AVENIDA 3 BARRIO UMIÑA II PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$2,352,379.81 DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES 81/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$2,700,000.00 DOS MILLONES SETECIENTOS MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1104935W75W5NE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





BanEcuador B.P.
20/12/2023 01:01:53 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1529092339
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: jicalderonp
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	24.00
Comision Efectiva:	0.51
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	24.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000007834
Fecha: 20/12/2023 01:02:13

No. Autorización:
2012202301176818352000120565270000078342023130215

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador B.P.
20/12/2023 01:01:53 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1529092339
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: jicalderonp
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	24.00
Comision Efectiva:	0.51
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	24.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000007834
Fecha: 20/12/2023 01:02:13

No. Autorización:
2012202301176818352000120565270000078342023130215

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador
20 DEC 2023
AGENCIA SANTO DOMINGO

BanEcuador
20 DEC 2023
AGENCIA SANTO DOMINGO

Guayaquil, 15 de Mayo de 2020

Señor
Santiago Ramón Lladó Holguín
Ciudad.-



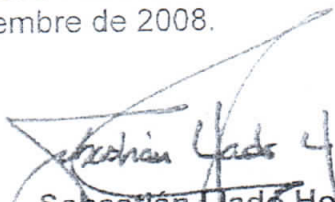
De mi consideración:

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **PAINTECUADOR S.A.**, celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad de votos, elegirlo como **PRESIDENTE** de la compañía para que ejerza las funciones establecidas en el Estatuto, así como lo dispuesto en la Ley, correspondiéndole además el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Gerente General.

Durará de conformidad con lo establecido en el Estatuto **CINCO AÑOS** en su cargo a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

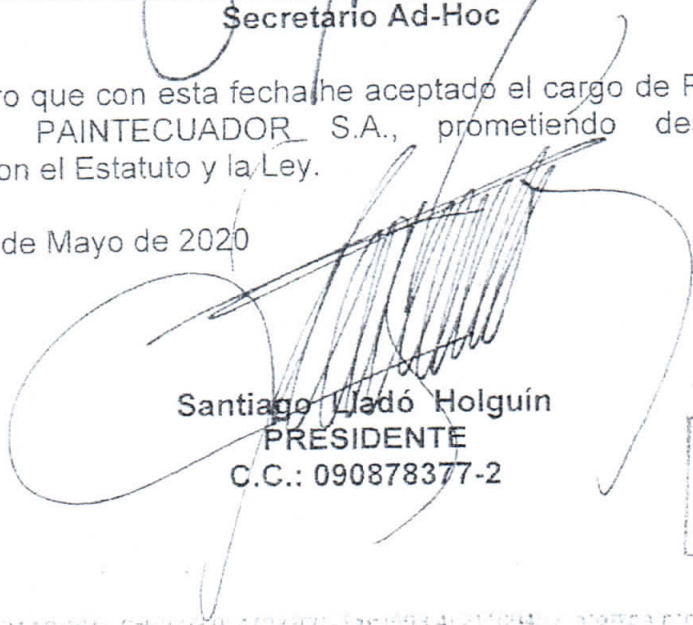
La compañía **PAINTECUADOR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Guayaquil el 26 de Agosto de 2008 ante el Dr. Bolívar Peña Malta, Notario Público Tercero del cantón e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Septiembre de 2008.

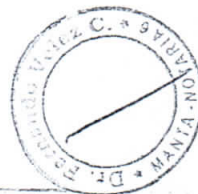
Atentamente,


Sebastián Lladó Holguín
Secretario Ad-Hoc

Razón: Declaro que con esta fecha he aceptado el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **PAINTECUADOR S.A.**, prometiendo desempeñarlo de conformidad con el Estatuto y la Ley.

Guayaquil, 15 de Mayo de 2020


Santiago Lladó Holguín
PRESIDENTE
C.C.: 090878377-2





REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL



EL
GOBIERNO
DE TODOS

NUMERO DE REPERTORIO:14.909
FECHA DE REPERTORIO:10/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:12:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PAINTECUADOR S.A.**, a favor de **SANTIAGO RAMON LLADO HOLGUIN**, de fojas 34.236 a 34.239, Libro Sujetos Mercantiles número 5.853.

ORDEN: 14909



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

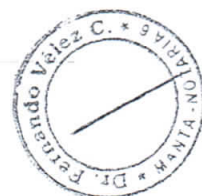
Guayaquil, 15 de junio de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0213999

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030



Razón Social
PAINTECUADOR S.A.**Número RUC**
0992584025001**Representante legal**
• LLADO HOLGUIN SEBASTIAN GABRIEL

Estado	Régimen	
ACTIVO	GENERAL	
Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
03/10/2008	17/08/2017	11/09/2008
Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
11/09/2008	No registra	No registra
Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad	
ZONA 8 / GUAYAS / GUAYAQUIL	SI	
Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	SI	NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica****Provincia:** GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** TARQUI**Dirección****Calle:** 22-NO AV. CASUARINA **Número:** SOLAR 13-1 **Intersección:** AV. 42-NO Y AV. 39-NO **Carretera:** VIA A DAULE **Kilómetro:** NUEVE Y MEDIO **Edificio:** METAIN
Referencia: DIAGONAL AL FUERTE HUANCABILCA**Medios de contacto****Fax:** 042110945 **Celular:** 0990133396 **Teléfono trabajo:** 042110220**Actividades económicas**

- C20220101 - FABRICACIÓN DE PINTURAS, BARNICES, ESMALTES O LACAS.
- C33150201 - SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES DE RECREO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- G46631201 - VENTA AL POR MAYOR DE PINTURA, BARNICES Y LACAS.
- H52290201 - ACTIVIDADES LOGÍSTICAS: PLANIFICACIÓN, DISEÑO Y APOYO DE OPERACIONES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN; CONTRATACIÓN DE ESPACIO EN BUQUES Y AERONAVES, ORGANIZACIÓN DE ENVÍOS DE GRUPO E INDIVIDUALES (INCLUIDAS LA RECOGIDA Y ENTREGA DE MERCANCÍAS Y LA AGRUPACIÓN DE ENVÍOS); MANIPULACIÓN DE MERCANCÍAS, COMO: EL EMBALAJE TEMPORAL CON LA EXCLUSIVA FINALIDAD DE PROTEGER LAS MERCANCÍAS DURANTE EL TRÁNSITO, DESEMBALAJE, MUESTREO Y PESAJE DE LA CARGA.
- M70100001 - SUPERVISIÓN Y GESTIÓN DE OTRAS UNIDADES DE LA MISMA COMPAÑÍA O EMPRESA, ASUMIENDO LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, ORGANIZATIVA Y LA FUNCIÓN DE TOMA DE DECISIONES DE LA COMPAÑÍA O EMPRESA; EJERCIENDO EL CONTROL OPERATIVO Y LA GESTIÓN DE LAS OPERACIONES CORRIENTES DE LAS OTRAS UNIDADES: OFICINAS PRINCIPALES, OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALIZADAS, SEDES, OFICINAS DE DISTRITO, REGIONALES Y OFICINAS SUBSIDIARIAS DE GESTIÓN.
- M74902901 - OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.



Razón Social
PAINTECUADOR S.A.

Número RUC
0992584025001

Establecimientos

Abiertos

1

Cerrados

1



Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación:

RCR1698421107350616

Fecha y hora de emisión:

27 de octubre de 2023 10:38

Dirección IP:

190.63.191.138

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

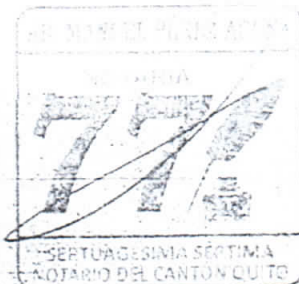
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PAINTECUADOR S.A. CELEBRADA EL 19 DE
MAYO DEL 2023**

En el cantón Guayaquil, a las 10:25 horas del día viernes 19 de mayo de 2023, en el inmueble localizado en el Km. 9 ½ vía a Daule, se reúne la junta general extraordinaria y universal de accionistas de PAINTECUADOR S.A., contando con la concurrencia de los siguientes accionistas: Santiago Lladó Holguín, como accionista y en calidad de presidente, el Ing. Sebastián Lladó Holguín, en calidad de Gerente y Representante Legal, y el Ing. Juan José Lladó Holguín como accionista y Vicepresidente de PaintEcuador S.A.

Los accionistas representan la totalidad del capital social de la compañía que equivale USD 10.000,00 dólares de los Estados Unidos de América, resolvieron constituirse en junta universal y extraordinaria de accionistas, en uso de la facultad que les concede el art. 238 de la Ley de Compañías Codificada e igualmente por unanimidad resolvieron tratar el siguiente único punto del orden del día.

ÚNICO PUNTO: Autorizar al presidente de PAINTECUADOR S.A. al Ing. Santiago Ramón Lladó Holguín, para negociar la venta del terreno ubicado en la Urbanización UMIÑA II, Av. N°3 y Calle Pública, Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí. De igual forma para que firme los documentos necesarios con la finalidad de formalizar dicha transacción

Preside esta sesión de junta extraordinaria de accionistas el Sr. Sebastián Lladó Holguín y actúa como secretario Ad-Hoc el Ing. Santiago Ramon Lladó Holguín. Se deja constancia que el secretario de la junta formó la lista de los accionistas, con las acciones de cada uno de ellos y personas concurrentes, así mismo ha recogido la firma según lo dispone la Ley.



Con relación al único punto del orden del día, esto es, Autorizar al presidente de PAINTECUADOR S. A. al Sr. Santiago Ramón Lladó Holguín para negociar la venta del terreno ubicado en la Urbanización UMIÑA II, Av. N°3 y Calle Publica, Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí. De igual forma para que firme los documentos necesarios con la finalidad de formalizar dicha transacción.

Sobre este punto la sugerencia propuesta es analizada por los presentes quienes luego de unos instantes de revisar los pro y contra proceden con la votación, resultando que, los accionistas resuelve por unanimidad de votos; Autorizar al presidente de PAINTECUADOR S. A. al Sr. Santiago Ramón Lladó Holguín para negociar la venta del terreno ubicado en la Urbanización UMIÑA II, Av. N°3 y Calle Publica, Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí. De igual forma para que firme los documentos necesarios con la finalidad de formalizar dicha transacción.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la sesión concediéndose 30 minutos para la elaboración del acta. Una vez leída y aceptada en todo su contenido para constancia del acto firman todos los presentes. Cerrando la sesión a las 11H:45

Certificación: Certifico que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la compañía PAINTECUADOR S. A. para constancia, suscribe la presente certificación el Secretario de la Junta general, en la ciudad de Guayaquil, a los 19 del mes de mayo del 2023.

.....
Ing. Santiago Ramón Lladó Holguín
Secretario Ad-Hoc

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PAINTECUADOR
S.A. CELEBRADA EL 19 DE MAYO DEL 2023**

En el cantón Guayaquil, a las 10:25 horas del día viernes 19 de mayo de 2023, en el inmueble localizado en el Km. 9 ½ vía a Daule, se reúne la junta general extraordinaria y universal de accionistas de PAINTECUADOR S. A., contando con la concurrencia de los siguientes accionistas: Santiago Lladó Holguín, como accionista y en calidad de presidente, el Ing. Sebastián Lladó Holguín, en calidad de Gerente y Representante Legal, y el Ing. Juan José Lladó Holguín como accionista y Vicepresidente de PaintEcuador S. A.

ACCIONISTAS	Nº ACCIONES	VALOR \$	% ACCION
Santiago Ramón Lladó Holguín	3.400	\$3.400,00	34%
Juan José Lladó Holguín	3.300	\$3.300,00	33%
Sebastián Gabriel Lladó Holguín	3.300	\$3.300,00	33%
Total de Capital	10.000,00	\$10.000,00	100%

Santiago Lladó Holguín
Presidente – Secretario Ad-Hoc
C.I.0908783772

Sebastián Lladó Holguín
Gerente General
C.I.0912934650

Juan José Lladó Holguín
Vicepresidente
C.I.0909628703

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
Es FIEL COMPULSA de la copia certificada
que en D.S. foja(s) útiles, me fue expuesta y
devuelta al interesado.

Quito 25 MAYO 2023

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





Factura: 001-001-000087430



20231701077P03483

NOTARIO(A) SUPLENTE DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

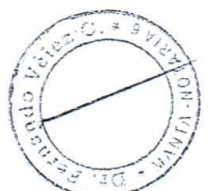


Escritura N°:		20231701077P03483					
ACTO O CONTRATO:							
CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (12:54)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROSETO MERA MONICA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718315060	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RODRIGUEZ CASTRO KEVIN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720949435	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
USUARIOS							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 09002-DP17-2023-VS







Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito

1 rio.-

2 NUMERO: 20231701077P0 3483

3

4

5

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

6

7

CELEBRADAS ENTRE:

8

9

KEVIN ANDRES RODRIGUEZ CASTRO Y

10

MONICA ALEJANDRA ROSERO MERA

11

12

CUANTIA: INDETERMINADA

13

DI 2 COPIAS

14 DV

15 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del

16 Ecuador, hoy día VIERNES VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DEL

17 AÑO DOS MIL VEINTITRES, ante mí, Abogado Diego Fernando

18 Valencia Pérez, Notario Septuagésimo Séptimo Suplente del cantón

19 Quito, Distrito Metropolitano, conforme acción de personal número

20 09002-DP17-2023-VS de fecha cinco (05) de septiembre del año dos mil

21 veintitres (2023), comparecen con plena capacidad, libertad

22 y conocimiento: el señor KEVIN ANDRES RODRIGUEZ

23 CASTRO, soltero, por sus propios y personales

24 derechos, con domicilio en las calles José María

25 guerrero N70-38 y Alfonso del Hierro, Esquina, Edificio

26 Zafiro, Departamento 6; Telefono: (0987776920); y, la

27 señorita MONICA ALEJANDRA ROSERO MERA, soltera,

28 por sus propios y personales derechos, con domicilio en



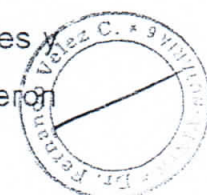


1 la Calle Azuay E2-220 y AV Amazonas, Edificio Vida;
2 Departamento 1805A, Teléfono (0998202894). Los
3 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
4 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano;
5 legalmente hábiles y capaces, que de conocer doy fe en virtud de
6 haberme exhibido sus documentos de identificación, y a su petición
7 ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional de Identificación
8 Ciudadana, cuyos documentos emitidos, y las copias certificadas de
9 los demás documentos se adjuntan a la presente como habilitantes;
10 advertidos que fueron los comparecientes de los efectos y resultados
11 de esta escritura por mí el Notario, así como examinados que fueron
12 en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de
13 esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, me solicitan
14 elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan
15 cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:
16 En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una
17 de la cual conste las capitulaciones matrimoniales contenidas en las
18 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen
19 a la celebración de la presente escritura de capitulaciones
20 matrimoniales, por una parte, el señor **KEVIN ANDRES RODRIGUEZ**
21 **CASTRO**, soltero, por sus propios y personales derechos, mayor de
22 edad; y, por otra parte, la señorita **MONICA ALEJANDRA ROSERO**
23 **MERA**, de estado civil soltera, mayor de edad.- Los comparecientes
24 son de nacionalidad ecuatoriana, capaces para obligarse, a quienes
25 para efecto de la presente se los denominará como los
26 comparecientes. **SEGUNDA.- CAPITULACIONES MATRIMONIALES.-**
27 a) Los comparecientes van a contraer matrimonio civil en los próximos
28 días y es su deseo expreso celebrar un contrato de capitulaciones



Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito

1 matrimoniales, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo ciento
2 cincuenta y tres (Art. 153) del Código Civil, al contraer matrimonio, los
3 comparecientes, se constituirá entre ellos una sociedad conyugal,
4 salvo pacto escrito entre las partes que contraerán matrimonio. El
5 Artículo ciento cincuenta (Art. 150) del Código Civil, determina que las
6 capitulaciones matrimoniales se puedan celebrar, antes, al momento
7 de la celebración o durante el matrimonio, relativas a los bienes, a las
8 donaciones y a las concesiones que se quieran hacer el uno al otro, de
9 presente o de futuro. b) De mutuo acuerdo, los comparecientes han
10 determinado la necesidad y conveniencia de que los bienes adquiridos,
11 con anterioridad, al momento de la celebración y durante el
12 matrimonio, así sus frutos, réditos, pensiones y lucro de cualquier
13 naturaleza provenientes de dichos bienes, se mantengan de propiedad
14 exclusiva de los patrimonios independientes de los comparecientes. c)
15 Los comparecientes en atención al matrimonio que se celebrará entre
16 ellos y en virtud de la facultad que les confieren los artículos ciento
17 cincuenta (Art. 150), ciento cincuenta y dos (Art. 152) y ciento
18 cincuenta y siete (Art. 157), inciso final, del Código Civil, han acordado
19 celebrar las presentes capitulaciones matrimoniales, en cuya virtud
20 convienen que los cónyuges mediante capitulaciones matrimoniales
21 convienen expresamente que una vez contraído matrimonio, no ingrese
22 al haber de la sociedad conyugal los bienes muebles, inmuebles y de
23 toda naturaleza adquiridos con anterioridad, al momento y durante la
24 vigencia del matrimonio; ni los frutos, réditos, pensiones y lucro de
25 cualquier naturaleza provenientes de dichos bienes y que por tanto
26 tales bienes y sus frutos, réditos, pensiones, deudas, garantías, y lucro
27 de cualquier naturaleza, sueldos, salarios y honorarios profesionales y
28 emolumentos de todo género de empleos y oficios que fueron





1 devengados o percibidos antes, después o durante el matrimonio,
2 permanezcan en el patrimonio exclusivo de cada uno de los
3 comparecientes. **TERCERA.- DEL RÉGIMEN DE LA SOCIEDAD**
4 **CONYUGAL.-** En los términos precedentes, se entenderán
5 modificadas las reglas relativas a la formación de la sociedad conyugal,
6 haber social, administración y más particulares atinentes a la
7 sociedad conyugal, es decir el matrimonio contraído por los
8 comparecientes, no producirá una sociedad conyugal entre ellos
9 siendo este el efecto de las presentes capitulaciones matrimoniales,
10 así las partes acuerdan que sus patrimonios permanecerán de manera
11 individual uno del otro, y que en ningún caso se confundirán, pues
12 todos los bienes e ingresos de cualquier naturaleza adquiridos con
13 anterioridad, al momento y durante el matrimonio pertenezcan a cada
14 uno de los contrayentes. **CUARTA: VIGENCIA.-** Las presentes
15 capitulaciones matrimoniales se entenderán otorgadas desde el día en
16 que sean inscritas en el Registro Civil respectivo, para que tengan
17 todos y cada uno de los efectos jurídicos relativos a las Capitulaciones
18 Matrimoniales, así mismo serán aplicables las disposiciones
19 constantes en el párrafo segundo del Título Quinto del Libro Primero
20 del Código Civil vigente. Los comparecientes autorizan a la Abogada
21 María Cristina Chérrez, con cédula de ciudadanía número
22 (1311593287), para que pueda inscribir la presente escritura de
23 capitulaciones matrimoniales en el Registro Civil respectivo. Se
24 recordará que estas capitulaciones matrimoniales sean anotadas al
25 margen de la correspondiente partida de matrimonio. Usted señor
26 Notario se servirá ingresar las demás cláusulas de estilo para la
27 perfecta validez de este instrumento público".- **(HASTA AQUÍ LA**
28 **MINUTA).** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que



Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito

1 se encuentra firmada por la Abogada María Cristina Chérrez, con
2 matrícula profesional número diecisiete guion dos mil diecinueve guion
3 cuatro cero cero del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.-
4 Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los
5 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes
6 por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo él
7 Notario. Quedando incorporado en el protocolo a mi cargo, del cual doy
8 fe.-

9

10

11

12 KEVIN ANDRES RODRIGUEZ CASTRO

13 c.c 1720949435

14

15

16

17 MONICA ALEJANDRA ROSERO MERA

18 c.c 1718310060

19

20

21

22

23

24

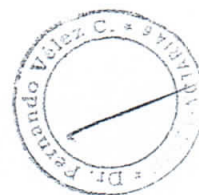
25 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO (S)

26

27

28

Ab. Diego Fernando Valencia Pérez





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720949435

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ CASTRO KEVIN ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 27 DE JUNIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PUBLICISTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: RODRIGUEZ RODRIGUEZ SEGUNDO FABIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CASTRO ARAUZ ELIZA JANNETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 230-931-99102



230-931-99102

Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE LA FAMILIA Y DEL PUEBLO
APellidos: _____ Condición Ciudadanía: _____

RODRIGUEZ
CASTRO
RODRIGUEZ
KEVIN ANDRES -
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
27 JUN 1983
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SAN BLAS
FIRMA DEL TITULAR

KUJ.1720949435



SEXO
HOMBRE
Nº DOCUMENTO
043308136
FECHA DE VENCIMIENTO
23 NOV 2032
NACION
423895

SOLTERO
ESTADO CIVIL
CASTRO AYALA ELZA JUANITA
ABOLDO Y MARCELA INE ALVAREZ
RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE GONDO PARRAL
MELTOS Y MONTAÑEZ DEL ROSARIO

WOLFGANG DE WOLFF Y RANDEL
ESTRE YOHAN DE OTTUNO

RODRIGUEZ<CASTRO<KEVIN<ANDRES
930827M321534ECU2I<<<<<8
I<ECU043381383<>>>>175049432



CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 1923.

RODRIGUEZ CASTRO KEVIN
ANDRES

16307275

PROVINCIA: PICHINCHA

CIRCUMSCRIPTION 1

CANTON: QUITO

PARROQUIA: COTACOLLAO

ZONA: 2

JUNTA No. 0005 MASCULINO



cc n-1720943436

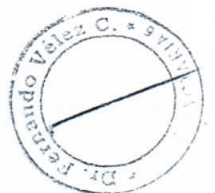
NOTARIA SEXTA DECIMA SEXTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el presente acta en el presente 5 de mayo del 2010
Ley Notarial, en la que se copian los originales que se encuentran
igual en los dos originales que se encuentran en el presente acta
exhibidos).

Quito

22/SET. 2023

Ab. Exp. Diego Fernando Valencia Pérez
NOTARIO SUPLENTE SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIO BUENA VISTA SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718315060

Nombres del ciudadano: ROSERO MERA MONICA ALEJANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ROSERO GUTIERREZ JORGE OLIVER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERA ROSERO MONICA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: DIEGO FERNANDO VALENCIA PEREZ - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 233-931-99006



233-931-99006

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CELEBRADA EN

DECLARACIÓN DEL ENCUENTRO
CON DOMINIO CIVIL



APellidos y Nombres del Padre
ROSETO GUERRERO JONCE OLIVER
APellidos y Nombres de la Madre
MERA ROSETO MONICA ALEJANDRA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO CANTON
01-01-01-01
TIPO ENMIENDA
C2

DOMINIO
SI



LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 23 NOV 2022

Falvo
DIRECTOR GENERAL

I<ECUD433360724<<<<<1718315060
9203011F3211234ECU<SI<<<<<<<6
ROSETO<MERA<<MONICA<ALEJANDRA<

HUI.1718315060

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
013335072
FECHA DE VENCIMIENTO
23 NOV 2032
NÚMERO
351006

IDENTIFICACIÓN

ESTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ES UN DOCUMENTO DEL 20 DE AGOSTO DE 2022

Ruiz
PRESIDENTE DE LA JURY



CERTIFICADO de VOTACIÓN
EL 20 DE AGOSTO DE 2022

ROSETO MERA MONICA
ALEJANDRA

N° 95655026

1718315060

PROVINCIA: PICHINCHA

CIRCONSCRIPCIÓN: 1

CANTÓN: QUITO

PARROQUIA: VÍA QUITO

ZONA: 3

JUNTA No. 0005 FEMENINO



CODIGO: 1718315060

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 1 del art. 18 de la
Ley Notarial, doy fe que la(s) copia(s) que antecede(n) en este
igual es, el/los original(es) que se adjunta(n) a esta(s) hoja(s), no han sido
exhibidos(s).

Quito 22 SET. 2023

Ab. Esp. Diego Fernando Valencia Pérez
NOTARIO SUPLENTE SEPTUAGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura **'CAPITULACIONES MATRIMONIALES CELEBRADAS ENTRE: KEVIN ANDRES RODRIGUEZ CASTRO Y MONICA ALEJANDRA ROSERO MERA;** debidamente sellada rubricada y firmada en Quito, hoy veintidós (22) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).



Ab. Diego Fernando Valencia Pérez
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, SUPLENTE

DOY FE: Que el documento que antecede en... fojas útiles, es certificación de documento exhibido en copia certificada que me fue presentada para su constancia.

Manta

20 DIC 2023

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

ESPACIO
EN
BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



RECTIFICACIÓN POR SENTENCIA / ACTA NOTARIAL

F13V03-PRO-GIR-AIR-001

En calidad de fedatario de la Agencia

MATRIZ-IAQUITO

de la Coordinación Zonal 9 de la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Recibo en la ciudad de:
el día de hoy
emitida por la

QUITO
miércoles 29 de noviembre de 2023
Notaría

provincia de: PICHINCHA
la copia simple de: Acta Notarial

SEPTUAGESIMA SEPTIMA

del cantón

QUITO

provincia de: PICHINCHA

Nro. de Juicio:

20231701077P03483

Documento que contiene

6

fojas que fueron presentadas por:

TORRES GASPATA EDISON EDUARDO

NUI:

1719479014

en calidad de:

TERCERO

de:

ROSETO MERA MONICA
ALEJANDRA CON RODRIGUEZ
CASTRO KEVIN ANDRES

Amparados en el/los Art/s: 81 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles
publicada en el Registro Oficial Suplemento 84 de fecha 4 de febrero de 2016 y por la facultad concedida en
el Art.12 de la misma ley.

EN BASE A LA Acta Notarial
SE REFORME EL ACTA REGISTRAL DE

MATRIMONIO

Documento que reposan en la provincia: PICHINCHA

cantón: QUITO

parroquia: CENTRO
HISTORICO
página: 30

del año: 2023
acta: 30

tomo: 13-SD

En el sentido que se haga constar en la mencionada Acta Registral:

SUBINSCRIPCIÓN DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Subscríbase en el Archivo:

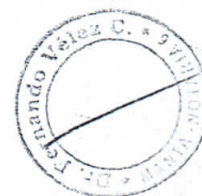
PROVINCIAL

referido para su ejecución.- EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.-

NUT

2023424775

VICTOR ANDRES LUCIO PAZMIÑO
CZ 9- AGENCIA AGENCIA MATRIZ-IAQUITO



L 00000171863





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Solicitud de Rectificación de Datos Registrales

F03V04-PRO-GIR-AIR-001

NUT

2023424775

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN POR SENTENCIA / ACTA NOTARIAL

SEÑOR/A:

COORDINADOR ZONAL 9 DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Presente.-

Fecha: miércoles 29 de noviembre de 2023

De mi consideración:

Hora: 08:54:53 AM

TORRES GASPATA EDISON EDUARDO

N.U.I.

1719479014

En calidad de:

TERCERO

Solicito

SE SUBINSCRIBA

el Acta Registral de:

MATRIMONIO de:

ROSETO MERA MONICA ALEJANDRA CON RODRIGUEZ
CASTRO KEVIN ANDRES

del año: 2023

tomo: 13-SD

página: 30

acta: 30

provincia: PICHINCHA

cantón: QUITO

parroquia: CENTRO HISTORIC

SE PROCEDA A:

SUBINSCRIPCIÓN DE CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Petición que formulo de conformidad al/los Art: 81 de la Ley Orgánica de Gestión de la

Identidad y Datos Civiles

OBSERVACIONES: El/los solicitante/s se ratifican en todo su contenido al haber leído la presente.

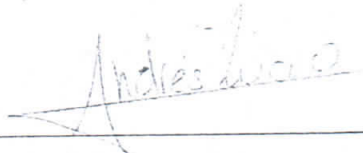
Agradezco de antemano su atención,

Atentamente


TORRES GASPATA EDISON
EDUARDO

1719479014

NUI:



VICTOR ANDRES LUCIO PAZMIÑO

MODULO DE TRÁMITES N°

CZ 9- AGENCIA AGENCIA MATRIZ-ÍNAQUITO



1 00000171862





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000473132

Contribuyente
COMPAÑIA PAINTECUADOR S.A.

Identificación
09xxxxxxxx5001

Control
000006414

Nro. Título
473132

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-12-21

Descripción

Expiración

2024-01-21

Detalles

Año/Fecha

Período

12-2023/01-2024

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-12-21 10:49:25 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes
2 por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman conmigo.
3 Quedando incorporado en el protocolo a mi cargo, del cual doy fe.-
4
5
6
7

8 **SANTIAGO RAMÓN LLADO HOLGUÍN**

9 C.C. No. 0908783772

10 **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PAINTECUADOR S.A.**

11 **RUC 0992584025001**

12 **Vendedor**

15 **ING. JORGE DAVID ROSERO MERA**

16 C.C. No. 1718315052

17 **Comprador**

20 **ARQ. MÓNICA ALEJANDRA ROSERO MERA**

21 C.C. No. 1718315060

22 **Comprador**

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello,
signo y firmo

Manta, a

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARÍA SEXTA



25 **DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS**
26 **NOTARIO PÚBLICO SEXTO DE MANTA**

27 **El Nota**



